



Guía Unidad 4

Procesos autonómicos en la gestión subnacional y municipal

Docente: Rafael López Velarde



Guía Unidad 4

Procesos autonómicos en la gestión subnacional y municipal

1. JUSTIFICACION

La aprobación de la Constitución Política del Estado el año 2009 ha complejizado los roles de los niveles de gobierno. Ahora, son cerca de 350 gobiernos, agrupados en 4 niveles territoriales, que tienen capacidad de legislar sobre 199 competencias repartidas en 4 tipos competenciales. Lo que ha implicado que se hayan multiplicado las leyes sectoriales que desarrollan las competencias constitucionales.

Las competencias, son las cartas de navegación de los gobiernos. Ellas delimitan qué se puede hacer, hasta dónde se puede llegar y cómo coordinar con otros niveles de gobierno. Por tanto, en un país con casi 350 gobiernos con equipotente poder, se requiere saber los roles propios y los ajenos, tanto para desarrollar políticas autónomas como para no violar los campos de acción de otros gobiernos.

2. OBJETIVO

Conocer teórica y empíricamente el funcionamiento del régimen competencial boliviano para contribuir a la gestión municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

3. CONTENIDO

Capítulo 1. Autonomía y Régimen competencial de los gobiernos autónomos municipales

- 1.1 Clasificación del modo de Estado Boliviano: le legislación como lo más importante.
- 1.2 Tipos de competencias
- 1.3 Cláusula residual de asignación de competencias
- 1.4 Sub-sistema de listas
- 1.5 Movilidad competencial
- 1.6 Control legislativo

El sistema competencial boliviano tiene como piedra angular el haber desmonopolizado la legislación del nivel central de gobierno a favor de gobiernos municipales, departamentales y autonomías indígena originario campesinas. Sobre esa

pieza angular derivan los tipos competenciales: privativas, compartidas, concurrentes y compartidas, asimismo se crea un sub-sistema de asignación automática de competencias que evita la reforma constitucional para la incorporación de competencias al catálogo constitucional, esto último recibe el nombre de cláusula residual de asignación competencial. Otra derivación de la desmonopolización legislativa consiste en tener nueve listas competenciales en la Constitución Política del Estado, mecanismos de control de violación/compatibilización legislativa entre niveles de gobierno. También se ha establecido un circuito de ejecución de las normas al interior de los gobiernos y entre niveles de gobierno y finalmente un sub-sistema de movilidad competencial entre niveles de gobierno.

Lecturas obligatorias Unidad 1

LÓPEZ, Rafael (2012). Clasificador Competencial Constitución Política del Estado; Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez”; Leyes Sectoriales y Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2055 de 16 de octubre de 2012. Bolivia: Ministerio de Autonomía, Estado Plurinacional de Bolivia. Páginas 7-18. Disponible en: <https://goo.gl/zGneE6>

BARRIOS, Franz (Junio, 2002). Un enfoque cúbico de ordenamiento territorial. Revista del CLAD Reforma y Democracia N°23. Caracas: CLAD. Disponible en: <https://goo.gl/zOMDYh>

BARRIOS, Franz (2008). Hacia un pacto territorial en Bolivia. Conflictos, conceptos, consensos en torno a las autonomías. La Paz: PNUD. Páginas 74-113. Disponible en: <https://goo.gl/iPgdfh>

Lecturas opcionales Unidad 1

BHÖRT, Irahola, C. (2010). Herramientas para la construcción del Estado autonómico en Bolivia (pp. 1–265). La Paz: IDEA Internacional. Disponible en: <https://goo.gl/Tt93D6>

Capítulo 2. Herramientas de análisis del Régimen competencial

- 2.1 Dónde buscar el desarrollo competencial en la Constitución Política del Estado
- 2.2 Armado de una matriz competencial de búsqueda
- 2.3 Sistema de asignación competencial digitalizado

Conociendo el funcionamiento de sistema competencial, es necesario tener herramientas prácticas que permitan identificar rápidamente quien hace que y en que

sectores. El objetivo de este capítulo es tener reglas de análisis competencial prácticas que ayuden a servidores públicos a identificar si los proyectos que conducen están apropiadamente respaldados por el marco competencial vigente.

Lecturas Obligatorias Unidad 2

LÓPEZ, Rafael (2012). Clasificador Competencial Constitución Política del Estado; Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”; Leyes Sectoriales y Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2055 de 16 de octubre de 2012. Bolivia: Ministerio de Autonomía, Estado Plurinacional de Bolivia. Páginas 7-18. Disponible en: <https://goo.gl/zGneE6>

- López, Rafael. Sistema de asignación competencial (material a distribuirse en clase)

Lecturas Opcionales Unidad 2

ROCABADO Mejía, C. (2016). Catálogo de competencias por niveles de gobierno. *Fundación Jubileo*, 1–44. Disponible en: <https://goo.gl/SrSQzX>

Capítulo 3. Relación Régimen competencial y asignación presupuestaria por sectores

- 3.1** Generación de ingresos
- 3.2** Concurrencia de inversiones: movilidad competencial y acuerdos intergubernativos.
- 3.3** Elementos de discusión para el pacto fiscal.

La ejecución de una competencia se traduce en asignación presupuestaria. Se identificarán formas creativas de generación de recursos para cumplir el marco competencial. Asimismo, se conocerán formas de generación de concurrencia presupuestaria entre niveles de gobierno, así como los desafíos más importantes en relación al pacto fiscal; en concreto se debatirán los posibles criterios de distribución fiscal.

Lecturas Obligatorias Unidad 3

MINISTERIO DE AUTONOMÍAS (2014). Guía Práctica de convenios y acuerdos intergubernativos. Bolivia: Ministerio de Autonomías, Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <https://goo.gl/6SAe8l>

Konrad Adenauer Stiftung e.V. (2013). Pacto fiscal. Una oportunidad para la reforma de la Gestión Pública. Hacia el cumplimiento de las nuevas metas de

desarrollo al 2025. La Paz: Fundación Konrad Adenauer. Disponible en: <https://goo.gl/BX3akg>

Lecturas Opcionales Unidad 3

López, Graciela (Coord.) (2016). Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades. Cuaderno 25. La Paz: Red boliviana de Mujeres Transformando la Economía, REMTE. Disponible: <https://goo.gl/my6PGN>

CPMGA, Centro de Promoción Gregoria Apaza. (2016). Contribución de la Inversión pública 2015 de Gobernaciones y Municipios a la Igualdad de Género. El Alto: CPMGA. Disponible en: <https://goo.gl/oaZL4J>

4. METODOLOGÍA DE LA MATERIA

Las clases se darán de manera expositiva con la posibilidad de debatir y abrir espacios para aclarar dudas. Se tendrá un trabajo final analítico; la plataforma virtual será el medio para para la entrega del trabajo final.

La siguiente clasificación no aplica para el grupo C. En cada sesión se cubrirán los siguientes contenidos.:

Sesión	Contenidos
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none">- Clasificación del modo de Estado Boliviano: la legislación como lo más importante.- Tipos de competencias- Cláusula residual de asignación de competencias- Sub-sistema de listas- Movilidad competencial- Control legislativo
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none">- Dónde buscar el desarrollo competencial en la Constitución Política del Estado- Armado de una matriz competencial de búsqueda- Sistema de asignación competencial digitalizado- Generación de ingresos- Concurrencia de inversiones: movilidad competencial y acuerdos intergubernativos.- Elementos de discusión para el pacto fiscal.

5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El calendario de la unidad se desarrollará de la siguiente manera

UNIDADES	GRUPO A Lunes y miércoles 18:30 – 21:00	Grupo B Martes – Jueves 18:00 – 21:00	Grupo C Sábados 8:30 – 12:30
Unidad 4: Procesos autonómicos en la gestión subnacional y municipal	15 de mayo 17 de mayo	16 de mayo 18 de mayo	20 de mayo

6. TRABAJO FINAL

El trabajo final comprende la presentación de un problema real del municipio. Los estudiantes de forma individual tendrán que proponer una solución al mismo y respaldar su solución en el marco competencial vigente.

El trabajo deberá tener una extensión máxima de 500 palabras (no se revisarán trabajos que excedan este límite).

El tema del trabajo final se presentará el primer día de clases, sin desarrollar todavía el trabajo. Por ejemplo:

- Problema: Exceso de autos provocan congestión en la ciudad
- Solución: Prohibir la importación de autos usados (ni siquiera los que tengan un año de antigüedad)
- Resplado competencial: El municipio de La Paz no podría ejecutar esta medida porque el régimen aduanero es una competencia nacional

- Problema: Exceso de autos provocan congestión en la ciudad
- Solución: Incrementar el impuesto si una familia tiene más de un auto
- Resplado competencial: El municipio de La Paz puede ejecutar esta medida porque tiene la competencia para crear y/o modificar sus impuestos.

La presentación de los trabajos se realizará a través de la plataforma. El plazo de presentación del trabajo es hasta el **29 mayo de 2017** para todos los grupos.

7. FORMA DE EVALUACION DEL CURSO

La nota mínima de aprobación del curso es de 66/100.

El trabajo final de la unidad 4 será calificado sobre 20 puntos.

El curso tiene cuatro unidades, cada unidad tiene una calificación de 20 puntos. A esta suma de 80 puntos se sumará una calificación de 20 puntos por asistencia.

8. CONTACTO

Área de Interaprendizaje, Jhaquelin Davalos Escobar

jdavalos@sudamericarural.org

interaprendizaje@ipdrs.org

2115952 (108)

591 71939175

Docente Unidad 4

Rafael López

lopezvalverde.rafael@gmail.com

591 68188223